



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 AGO 2010

RES. H. Nº 1146 - 10

Expte. Nº 4.552/10

VISTO:

El pedido formulado por la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Mirta Medrano en el que solicita autorización para realizar la asignatura América Latina y los Derechos Humanos de la Especialidad en derechos Humanos como curso de posgrado;

CONSIDERANDO:

Que por Res. H Nº 942/10 se aprobó el dictado de la asignatura mencionada a cargo de las Dras. Pochak y Zimmerman;

Que el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos aconseja hacer lugar en forma excepcional el cursado y presentación de trabajo en la modalidad de curso de posgrado, teniendo en cuenta que la Sra. Medrano es alumna avanzada de la carrera: Maestría en Políticas Sociales,

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo mediante Despacho Nº 081/10 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Que a su vez la Comisión de Hacienda y Espacio Físico hace lo propio con respecto al arancel propuesto;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(EN SESIÓN DEL 10/08/10)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR a *Mirta Lucía Medrano* a realizar la asignatura de la Especialidad en Derechos Humanos "América Latina y los Derechos Humanos" bajo la modalidad de curso de posgrado con evaluación.

ARTÍCULO 2º.- FIJAR el arancel del curso de posgrado en \$ 140,00 (pesos ciento cuarenta)

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese a la Sra. Medrano, Especialidad en DD HH, División Recursos Propios, Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

